



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.776

MAT: AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PARA FINANCIAMIENTO DE EXAMEN
MÉDICO.

Laja, 08 de noviembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- Certificado Socioeconómico de fecha 03.11.2016 de Doña Opalo Walkiria Fuentes Ketterer.
- 2.- D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
- 3.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** fondos a rendir, por la suma de \$ 54.550 (cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos) a Ivonne Morales Burgos, póliza de Fidelidad Funcionaria N° 343516, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quién deberá rendir el gasto de la ayuda social entregada, correspondiente a financiamiento de Tomografía Computarizada de Cráneo.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto, con imputación al Centro de Costos 600403, cuenta 24.01.007.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓